

0026-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cincuenta y nueve minutos del veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho. -

Acreditación del nombramiento realizado en la asamblea distrital de Catedral, cantón Central, de la provincia de San José, en virtud de la renuncia de su titular, por el partido Alianza por San José.

Mediante auto 117-DRPP-2015 de las ocho horas cuarenta minutos del once de agosto de dos mil quince, se le indicó al partido Alianza por San José, entre otras cosas, que la estructura distrital de Catedral, cantón Central, de la provincia de San José, se encontraba completa.

En oficio PASJ 154-01-18 de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, recibido el mismo día en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, el partido político presentó la carta de renuncia de la señora Danis Castillo Castro, cédula de identidad 108820783, a los cargos de tesorera propietaria y delegada territorial del distrito Catedral en el cantón Central de la provincia de San José por el partido Alianza por San José, la cual se tramitó mediante el oficio DRPP-097-2018 de fecha seis de marzo del año dos mil dieciocho.

El partido político celebró el ocho de marzo de dos mil dieciocho, una nueva asamblea distrital de Catedral, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, nombrando en sustitución de la persona antes referida a Junior José Picado Picado, cédula de identidad 113200161, como tesorero propietario y delegado territorial; designación que no presenta inconsistencias y se ajusta a los requerimientos legales, reglamentarios y estatutarios, por lo que la estructura distrital de Catedral quedará integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA DE SAN JOSÉ
CANTÓN CENTRAL - DISTRITO CATEDRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104670192	ANA ISABEL CASTRO ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
114750221	RONALD SEGURA ELIZONDO	SECRETARIO PROPIETARIO
113200161	JUNIOR JOSE PICADO PICADO	TESORERO PROPIETARIO
104330307	JORGE FRANCISCO CARVAJAL BEJARANO	PRESIDENTE SUPLENTE

109050372	RICARDO FABIO PORRAS MORALES	SECRETARIO SUPLENTE
114650309	MACIEL YOHANNA LOPEZ CRUZ	TESORERO SUPLENTE

FISCAL

Cédula	Nombre	Puesto
109730755	HAYDEE CASTILLO CASTRO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS TERRITORIALES

Cédula	Nombre	Puesto
103790629	NIVARIA PERERA ROJAS	TERRITORIAL
113200161	JUNIOR JOSE PICADO PICADO	TERRITORIAL
109050372	RICARDO FABIO PORRAS MORALES	TERRITORIAL
114750221	RONALD SEGURA ELIZONDO	TERRITORIAL
114650309	MACIEL YOHANNA LOPEZ CRUZ	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, se acredita el nombramiento realizado por el partido Alianza por San José en el distrito Catedral del cantón Central de la provincia de San José, de la forma descrita anteriormente, en el entendido de que dichos nombramientos serán por el resto del período, es decir hasta el catorce de setiembre de dos mil diecinueve.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/smm/ccv
C.: Exp. n.º 036-2001, partido Alianza por San José
Ref., No.: 340-2018